FG-DA N° 289/14

Asunción, 7 de mayo de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/14 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO" - ID N° 273.933

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día lunes 28 de abril de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de cuatro (4) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **LAKMI S.A.;**
2- **Productos Tía Ani de Fredy Remigio;**
3- **Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde;**
4- **Pepe's Restaurant Buffet de Helena Cordoue;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató que todas las ofertas cumplen con las condiciones establecidas.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO.

---

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

- **ÍTEM Nº1 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este"**

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	LAKMI S.A.	39.900.-
2	Productos Tía Ani de Fredy Remigio	NO COTIZA
3	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	NO COTIZA
4	Pepe's Restaurant Buffet de Helena Cordoue	NO COTIZA

- **ÍTEM Nº2 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones"**

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	30.000.-
2	LAKMI S.A.	39.900.-
3	Productos Tía Ani de Fredy Remigio	NO COTIZA
4	Pepe's Restaurant Buffet de Helena Cordoue	NO COTIZA

- **ÍTEM Nº3 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero"**

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	LAKMI S.A.	39.900.-
2	Pepe's Restaurant Buffet de Helena Cordoue	42.000.-
3	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	NO COTIZA
4	Productos Tía Ani de Fredy Remigio	NO COTIZA

- **ÍTEM Nº4 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción"**

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	Productos Tía Ani de Fredy Remigio	30.000.-
2	LAKMI S.A.	39.900.-
3	Pepe's Restaurant Buffet de Helena Cordoue	NO COTIZA
4	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	NO COTIZA

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja presentada en cada ítem y de la cual resulta cuanto sigue:

- **ÍTEM Nº1 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este"**

- **OFERENTE LAKMI S.A.**

Dicho oferente presento todas las documentaciones formales que hacen a la evaluación del presente ítem, por lo que seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**
➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, que consiste en el poder, estatutos y Constancia de Inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de medicina pre-paga y la constancia de habilitación de los consultorios propuestos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;	**CUMPLE**
➢ Otros requisitos que se indican en el Anexo E.	**CUMPLE**

▪ **Capacidad Financiera:** No Aplica

▪ **Capacidad técnica:**	
➢ Solicitamos a los oferentes presentar referencias satisfactorias de servicios similares a empresas públicas o privadas de los últimos tres años (2013,2012,2011) en cuanto menos uno por año, aclarando que la convocante corroborara las referencias suministradas.-	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
➢ El oferente deberá presentar con su oferta el listado de sus clientes, especificando el nombre de la persona con quien contactar y su número de teléfono.	**CUMPLE**
➢ El oferente deberá presentar el Curriculum de la empresa, indicando en el mismo la infraestructura y los años de experiencia, así como también la capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, antecedentes profesionales, lista de clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**

➢ Copia de contratos de servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión de los 3 últimos años (2011-2012-2013) por lo menos uno por cada año.	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta el precio referencial estimado al principio del llamado y el monto previsionado para dicha contratación, la convocante realizo el cálculo correspondiente para determinar si el precio ofertado por el oferente **LAKMI S.A.** podrá ser solventado por 12 meses, vigencia estipulada de la presente contratación, teniendo en cuenta que, en la Oficina Regional de Ciudad del Este del Fondo Ganadero almuerzan 4 (cuatro) funcionarios, 16 días por mes, por lo que 12 (doce) meses de provisión de Servicio de Almuerzo excedería el monto máximo establecido para el presente ítem y superaría la previsión presupuestaria hecha por la convocante, determinada en la Carta Invitación, de lo cual resulta que la ***oferta presentada por este oferente deberá ser rechazada y el presente ítem deberá ser declarado DESIERTO conforme al art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03*** de "Contrataciones Públicas" que establece: *"Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c) que* ***los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias conforme al art. 15 de la presente ley***".

➢ **<u>ÍTEM Nº2 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones"</u>**

- **OFERENTE HOTEL PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde**

Dicho oferente presento todas las documentaciones formales que hacen a la evaluación del presente ítem, por lo que seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**
➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, que consiste en el poder, estatutos y Constancia de Inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de medicina pre-paga y la constancia de habilitación de los consultorios propuestos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;	**CUMPLE**
➢ Otros requisitos que se indican en el Anexo E.	**CUMPLE**

- **Capacidad Financiera:** No Aplica

▪ **Capacidad técnica:**

➢ Solicitamos a los oferentes presentar referencias satisfactorias de servicios similares a empresas públicas o privadas de los últimos tres años (2013,2012,2011) en cuanto menos uno por año, aclarando que la convocante corroborara las referencias suministradas.-	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
➢ El oferente deberá presentar con su oferta el listado de sus clientes, especificando el nombre de la persona con quien contactar y su número de teléfono.	**CUMPLE**
➢ El oferente deberá presentar el Curriculum de la empresa, indicando en el mismo la infraestructura y los años de experiencia, así como también la capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, antecedentes profesionales, lista de clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**
➢ Copia de contratos de servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión de los 3 últimos años (2011-2012-2013) por lo menos uno por cada año.	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

➢ **<u>ÍTEM Nº3 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero"</u>**

- **OFERENTE LAKMI S.A.**

Dicho oferente presento todas las documentaciones formales que hacen a la evaluación del presente ítem, por lo que seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**

➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, que consiste en el poder, estatutos y Constancia de Inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de medicina pre-paga y la constancia de habilitación de los consultorios propuestos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;	**CUMPLE**
➢ Otros requisitos que se indican en el Anexo E.	**CUMPLE**

- **Capacidad Financiera:** No Aplica

▪ **Capacidad técnica:**	
➢ Solicitamos a los oferentes presentar referencias satisfactorias de servicios similares a empresas públicas o privadas de los últimos tres años (2013,2012,2011) en cuanto menos uno por año, aclarando que la convocante corroborara las referencias suministradas.-	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
➢ El oferente deberá presentar con su oferta el listado de sus clientes, especificando el nombre de la persona con quien contactar y su número de teléfono.	**CUMPLE**
➢ El oferente deberá presentar el Curriculum de la empresa, indicando en el mismo la infraestructura y los años de experiencia, así como también la capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, antecedentes profesionales, lista de clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**
➢ Copia de contratos de servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión de los 3 últimos años (2011-2012-2013) por lo menos uno por cada año.	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

➢ **<u>ÍTEM Nº4 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción"</u>**

- **OFERENTE Productos Tía Ani de Fredy Remigio**

Dicho oferente presento todas las documentaciones formales que hacen a la evaluación del presente ítem, por lo que seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de

conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

▪ **Capacidad legal:**	
➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**
➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, que consiste en el poder, estatutos y Constancia de Inscripción del oferente en la Superintendencia de Salud como entidad prestadora de servicios de medicina pre-paga y la constancia de habilitación de los consultorios propuestos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;	**CUMPLE**
➢ Otros requisitos que se indican en el Anexo E.	**CUMPLE**

▪ **Capacidad Financiera:** No Aplica

▪ **Capacidad técnica:**	
➢ Solicitamos a los oferentes presentar referencias satisfactorias de servicios similares a empresas públicas o privadas de los últimos tres años (2013,2012,2011) en cuanto menos uno por año, aclarando que la convocante corroborara las referencias suministradas.-	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
➢ El oferente deberá presentar con su oferta el listado de sus clientes, especificando el nombre de la persona con quien contactar y su número de teléfono.	**CUMPLE**
➢ El oferente deberá presentar el Curriculum de la empresa, indicando en el mismo la infraestructura y los años de experiencia, así como también la capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, antecedentes profesionales, lista de clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**
➢ Copia de contratos de servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión de los 3 últimos años (2011-2012-2013) por lo menos uno por cada año.	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la oferta presentada por el oferente **LAKMI S.A.** excede el monto máximo establecido para el ***Ítem Nº 1 - "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este"*** y supera la previsión presupuestaria hecha por la convocante, determinada en la Carta Invitación;

Que, el oferente **Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde** presenta la oferta económica más baja correspondiente al ***Ítem Nº 2 "Servicio de Almuerzo para Funcionarios de la Oficina Regional - San Ignacio Misiones"***, y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, cumple con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, por tanto demuestra capacidad legal, técnica y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato;

Que, el oferente **LAKMI S.A.** presenta la oferta económica más baja correspondiente al ***Ítem Nº 3 "Servicio de Almuerzo para Funcionarios de la Oficina Regional - Pedro Juan Caballero"***, y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, cumple con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, por tanto demuestra capacidad legal, técnica y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato;

Que, el oferente **Productos Tía Ani de Fredy Remigio** presenta la oferta económica más baja correspondiente al ***Ítem Nº 4 "Servicio de Almuerzo para Funcionarios de la Oficina Regional – Concepción"***, y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, cumple con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, por tanto demuestra capacidad legal, técnica y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Declarar **DESIERTO** el ***Ítem Nº 1 - "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este"*** conforme al art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por superar las previsiones presupuestarias la oferta presentada por el oferente **LAKMI S.A.,** e iniciar un nuevo proceso de contratación para el ítem citado, salvo mejor parecer de la Autoridad Máxima;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***HOTEL PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde*** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto del ***Ítem Nº 2 – "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones",*** por ser la oferta económica más baja y cumplir con todos los documentos sustanciales y formales de la presente contratación.

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 23.040.000.- (Guaraníes: veintitrés millones cuarenta mil), IVA

incluido, y monto mínimo de operación a Gs. 11.520.000.- (Guaraníes: once millones quinientos veinte mil), IVA incluido;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **LAKMI S.A.** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto del ***Ítem Nº 3 – "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero",*** por ser la oferta económica más baja y cumplir con todos los documentos sustanciales y formales de la presente contratación.

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 22.982.400.- (Guaraníes: veintidós millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos), IVA incluido, y monto mínimo de operación a Gs. 11.491.200.- (Guaraníes: once millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos), IVA incluido;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **Productos Tía Ani de Fredy Remigio** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto del ***Ítem Nº 4 – "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción",*** por ser la oferta económica más baja y cumplir con todos los documentos sustanciales y formales de la presente contratación.

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 11.520.000.- (Guaraníes: once millones quinientos veinte mil), IVA incluido, y monto mínimo de operación a Gs. 5.760.000.- (Guaraníes: cinco millones setecientos sesenta mil), IVA incluido;

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

Lic. SARA MEDINA VERA
Jefa División Recursos Humanos

fondo ganadero

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/14 PARA EL "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO"

ID Nº 274.431

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:			
	LAKMI S.A.	Productos Tia Ani de Fredy Remigio	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	Pepe's Resturant Buffet de Helena Cordoue
Horario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mecanografiada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En idioma español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LAKMI S.A.	Productos Tia Ani de Fredy Remigio	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	Pepe's Resturant Buffet de Helena Cordoue
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LAKMI S.A.	Productos Tia Ani de Fredy Remigio	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	Pepe's Resturant Buffet de Helena Cordoue
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LAKMI S.A.	Productos Tia Ani de Fredy Remigio	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	Pepe's Resturant Buffet de Helena Cordoue
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	LAKMI S.A.	Productos Tia Ani de Fredy Remigio	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	Pepe's Resturant Buffet de Helena Cordoue

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

V. Otros documentos.	LAKMI S.A.	Productos Tia Ani de Fredy Remigio	Hotel Parador Piringo de Mario Gustavo Insaurralde	Pepe's Resturant Buffet de Helena Cordoue
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de sus clientes, especificando el nombre de la persona con quien contactar y su número de teléfono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar el Curriculum de la empresa, indicando en el mismo la infraestructura y los años de experiencia, así como también la capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, antecedentes profesionales, lista de clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos de servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión de los 3 últimos años (2011-2012-2013) por lo menos uno por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sara Medina
Jefa de División
Recursos Humanos

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA